Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 16 MAY 2022

VISTO el Expediente N° 25248/2018 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 110/2021 solicita convalidar los servicios prestados y la designación de la Profesora ESTELA MÓNICA VALLEJO en 03 (tres) horas cátedra (732) como "Coordinadora de Viajes de Estudio" del Nivel Medio, a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022, y,

CONSIDERANDO

Que el Nuevo Plan de Estudio establece tres viajes de estudios institucionales con carácter obligatorio para los alumnos de 2 °, 4° y 6° año.

Que se debe nombrar un docente para la supervisión y organización de los diferentes viajes de Estudios.

Que la Profesora Mónica Vallejo docente de la casa, coordina el viaje EBA Baires y sus circuitos, por lo que cuenta con trayectoria y conocimientos para desempeñarse como coordinadora de los diferentes viajes de estudios.

Que debido a la situación epidemiológica, no se realizó el acto administrativo del período 2020 al 2021.

Que a fojas 23 y 24 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar los Servicios Prestados por la Profesora **ESTELA MÓNICA VALLEJO** D.N.I. N° 16.314.095 como Docente Interina en 03 (tres) horas cátedra (732) como "Coordinadora de Viajes de Estudio" del Nivel Medio de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTICULO 2°.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente se imputó a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" los fines pertinentes.

RESOLUCION N° 0901 2022

AG

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN